



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE JUNIO DE 2021

No. 624

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para el proceso de admisión a los estudios de Licenciatura del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, “Rosario Castellanos”, en el ciclo escolar 2021-2 4

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicios de Salud Pública

- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado, “Acciones de Promoción para la Salud” 9

ALCALDÍAS

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2021, del Programa Social de “Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes” ejercido en el año 2020 11
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2021, del Programa Social de Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil, ejercido en el año 2020 19
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2021, del Programa Social de “Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil”, ejercido en el año 2020 29

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2021, del Programa Social de “Ayuda a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades”, ejercido en el año 2020 35
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2021, del Programa Social de “Semillas y Material Vegetativo” ejercido en el año 2020 48
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada, “Entrega de Canoas a Productores Florícolas y Hortícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios”, para el Ejercicio 2020, publicado el día 11 de diciembre de 2020 58
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el Programa Social, “Semillas y Material Vegetativo”, para el Ejercicio Fiscal 2021 65

CONVOCATORIAS DE LICITACIONES Y FALLOS

- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Internacional, numero EA-909007972-I7-21.- Convocatoria: 04/21.- Adquisición de productos químicos básicos 68
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-**Licitaciones Públicas Nacionales, numero COY-DGODU-O-LP-13-2021 a la COY-DGODU-O-LP-19-2021.- Convocatoria No. AC-DGODU-03-2021.- Contratación trabajos de mantenimiento y rehabilitación de Centros Culturales, Bibliotecas, Centros de Desarrollo Comunitario, rehabilitación de infraestructura de agua , alcantarillado y saneamiento de drenaje 69
- ◆ **Aviso** 74



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y Encargado del despacho de los asuntos de la administración pública de la Alcaldía Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 53 fracción XI, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 35 fracción I y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 43 fracción I párrafo 3 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 38, 42 y 42 A de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 128, fracciones II y IV, y 130 del Reglamento de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México establecen que los Programas Sociales deberán incluir el logro de sus objetivos y metas esperados, diseño y operación e impacto en la población beneficiaria, donde los resultados estarán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el 30 de junio en los que se incluya, al menos, “Nombre del programa social, unidades responsables, clave presupuestaria, año de inicio del programa, último año de operación, antecedentes del programa social, objetivo general, objetivos específicos, padrón de beneficiarios, información presupuestal, presupuesto aprobado y ejercido del período 2019-2020, ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020, resultados, indicadores fin y propósito, metas físicas, bienes y/o servicios, evolución de la cobertura, análisis de la cobertura, módulo de evaluación operativa, matriz de hallazgos y recomendaciones, fortalecimiento del programa e informe final de la evaluación interna”; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2021, DEL PROGRAMA SOCIAL DE “APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL” EJERCIDO EN EL AÑO 2020, A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del Programa Social. Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil.

1.2 Unidades Responsables. Alcaldía Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social y Jefatura de Unidad de Servicios Educativos.

1.3 Clave Presupuestaria. 2-6-8-149-S145-150-3-0-0-4419-1-1-77-0000-04 \$468,000.00

1.4 Año de Inicio del Programa. 2010 se inicia como Programa Social.

1.5 Último Año de Operación. El Programa Social sigue con su operación para el ejercicio 2021.

1.6 Antecedentes del Programa Social. Es un programa que inicia operaciones en enero 2010, teniendo por objetivo proporcionar espacios adecuados como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) destinados a hijos e hijas de madres o padres trabajadores residentes en la Delegación Xochimilco. El problema social que atiende este Programa se concentra en una población de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, cuyos padres son trabajadores de escasos recursos y que asisten como una de las opciones a su alcance a los CENDIS de la Alcaldía donde no sólo reciben educación básica sino también una alimentación sana y balanceada, lo cual permite su mejor desarrollo y crecimiento. No obstante, la Alcaldía Xochimilco carece de espacios adecuados para ser sedes de los CENDIS en los diferentes pueblos de la Demarcación. Por lo anterior, este Programa Social se enfoca en cubrir la carencia de espacios adecuados para brindar el servicio educativo asistencial que dan los CENDIS. La falta de espacios adecuados y propios para CENDIS de la Alcaldía, trae consigo que las niñas y los niños reciban la educación básica en condiciones poco favorables para su desarrollo integral, de esta manera, se vulnera su derecho social a la educación y de forma paralela el derecho a un nivel de vida adecuado, el cual incluye la alimentación. Este programa social contribuye a la resolución de dicha problemática, mediante la contratación de espacios dignos y adecuados, vía firma de comodatos, para que las niñas y los niños en edad de educación básica puedan asistir a un lugar específico para tal fin. Los CENDIS administrados por la Alcaldía que tienen cobertura con

este programa se ubican en comunidades de bajo y medio desarrollo social, estos lugares son: Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla y Barrio Caltongo. En 2018 también se contaba con un inmueble para CENDI Huautli en el Pueblo de Santiago Tulyehualco, pero debido a la construcción de un edificio propio de la Alcaldía se cancela para el ejercicio fiscal 2019. Se consideran y eligen los inmuebles cuyas características permitan considerarlos como sedes de CENDIS, para lo cual se realiza una revisión minuciosa de los inmuebles para determinar si cumplen con las características básicas de funcionamiento. Es un programa de transferencias monetarias.

1.7 Objetivo General. Brindar apoyos económicos a las personas que prestan sus inmuebles como espacios para centros de Desarrollo Infantil, mismas que se presentan como comodatarios. Tener espacios adecuados y seguros para los hijos e hijas de padres y madres trabajadores de escasos recursos residentes en la Alcaldía Xochimilco, durante el ciclo escolar que corresponda al año civil.

1.8 Objetivos Específicos. Realizar los comodatos de aquellos espacios utilizados como CENDIS para lo cual se revisarán los bienes inmuebles que funcionan como tales en el mes de julio, para determinar si cumplen con las funciones básicas de funcionamiento. De lo contrario, se localizan inmuebles alternativos en las comunidades donde ya operan los CENDIS a fin de utilizarlos como nuevas sedes. Mantener en operación los CENDIS ubicados en inmuebles en comodato, a fin de que los hijos e hijas de padres y madres de escasos recursos continúen recibiendo los servicios de una educación preescolar en lugares seguros y adecuados. En un programa de transferencias monetarias.

1.9 Padrón de beneficiarios. Fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 411 del día 18 de agosto de 2020.

2. Información presupuestal.

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto				
Capítulo de gasto	2019		2020	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	\$468,000.00	\$468,000.00	\$468,000.00	\$468,000.00
TOTAL	\$468,000.00	\$468,000.00	\$468,000.00	\$468,000.00

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020.

- **Desglose por componentes.** Los contratos de comodatos se realizan de manera anual.
- **Número de ministraciones.** Se divide en doce pagos mensuales a cada uno de los comodatarios, distribuido en los siguientes montos: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para cada inmueble de los Pueblos San Francisco Tlalnepantla y Santiago Tepalcatlalpan y para el inmueble del Barrio Caltongo \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.); los cuales son depositados, a través de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco a las cuentas que cada de los beneficiarios.
- **Incremento y/o recortes.** No se realizaron recortes ni modificaciones presupuestales, se ejerció el monto presupuestal establecido en las reglas de operación.
- **Precisar las fechas del ejercicio y sus modificaciones.** N/A.

3. Resultados.

3.1 Indicador de fin.

3.1.1 Nombre del indicador. Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil.

3.1.2 Descripción. Se aplica de manera anual una vez que son seleccionados los comodatarios que cumplieron todas las características, desde los documentos solicitados hasta que el inmueble cubra con los requisitos necesarios para brindar un servicio de calidad y seguridad a los niños y niñas.

3.1.3 Método de cálculo. La Unidad Departamental de Servicios Educativos, en el mes de octubre, revisa las condiciones de los bienes inmuebles para evaluar si mantienen las condiciones para continuar como espacios de CENDIS, a fin de conocer su interés de refrendar, o no, su firma de contrato de comodato. En caso de que la o él propietario manifieste su

decisión de continuar ofreciendo su inmueble para CENDI, se podrá actualizar la documentación para la firma de un nuevo contrato de comodato por un año. En caso de que decidan no continuar prestando sus inmuebles o las condiciones del inmueble no sean las adecuadas, la Unidad Departamental de Servicios Educativos emite una invitación en la segunda quincena del mes de octubre hacia la comunidad de los pueblos donde están establecidos los Centros de Desarrollo Infantil, a fin de que las personas interesadas y cuyos inmuebles cumplan los requisitos se incluyan al programa a demanda o solicitud de la o él interesado.

3.1.4 Frecuencia de medición. Anual.

3.1.5 Sentido del indicador. Eficacia, ya que se cumplieron las metas físicas propuestas, las cuales fueron mantener los tres inmuebles en operación para los Centros de Desarrollo Infantil concluyendo el ejercicio fiscal 2020.

3.1.6 Línea base. Desde 2010 se ha requerido el programa para facilitar inmuebles para Centros de Desarrollo Infantil.

3.1.7 Año de línea base. 2010.

3.1.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020. El Programa ha operado desde años anteriores con la finalidad de brindar espacios de calidad y seguros, para que niños y niñas gocen del derecho a la educación. En 2019 se contó con 3 inmuebles, los cuales en cantidad se mantuvieron para el año fiscal 2020; sin embargo, pese a mantener la misma cantidad de inmuebles uno fue cambiado ya que no cumplía con las instalaciones adecuadas ni cumplía la normatividad que las supervisiones de Zona escolar de la SEP solicitaban. Pese a la pandemia por COVID-19, se mantienen vigentes los inmuebles ya que en ellos se resguarda todo el mobiliario, material y documentación de los niños y niñas que acuden a los CENDIS. Manteniéndolos en condiciones óptimas para que en cuanto el semáforo epidemiológico lo permita se pueda hacer uso de las instalaciones.

3.2 Indicador de propósito.

3.2.1 Nombre del indicador. Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil.

3.2.2 Descripción. A través de los tres espacios (inmuebles) que se adquieren por medio del Programa Social y que son empleados como instalaciones para los Centros de Desarrollo Infantil, se ayuda a los niños y niñas de los CENDIS para brindarles una educación de calidad como parte un desarrollo integral. Se supervisa que los inmuebles cuenten con las condiciones necesarias y óptimas que brinden seguridad, además de ser espacios dignos para su derecho a la educación.

3.2.3 Método de cálculo. Este programa logra una meta del 100% en los tres espacios que se tienen, se revisan las condiciones de los inmuebles y se elabora un padrón de beneficiarios.

3.2.4 Frecuencia de medición. Número de inmuebles utilizados como Centros de Desarrollo Infantil y porcentaje del presupuesto que se ejerce de manera mensual durante un año.

3.2.5 Sentido del indicador. Eficacia y eficiencia, puesto que se lograron los objetivos específicos y las metas, manteniendo durante un año los tres inmuebles que son ocupados como espacios para Centros de Desarrollo Infantil en los pueblos de San Francisco Tlalnepantla y Santiago Tepalcatlalpan, así como en el Barrio de Caltongo. De igual manera se lograron los alcances establecidos que consisten en ofrecer a los hijos e hijas de trabajadores de escasos recursos, inscritos en los CENDIS de la Alcaldía Xochimilco los derechos sociales como son la educación y la equidad social, brindando una educación de calidad y una alimentación sana y balanceada.

3.2.6 Línea base. Desde 2010 se trabaja con este programa para contar con comodatarios que presten sus inmuebles para que funcionen como CENDIS.

3.2.7 Año de línea base. 2010

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020. El programa ha operado desde años anteriores con la finalidad de brindar espacios de calidad y seguros para que los niños y niñas reciban una educación de calidad. En 2019 se contó con 3 inmuebles, mismos que en cantidad se mantuvieron para el año fiscal 2020, con la observación de que uno de ellos tuvo que ser cambiado por no cumplir con los estándares de calidad requeridos para continuar funcionando como sede para CENDI.

3.3. Metas Físicas.

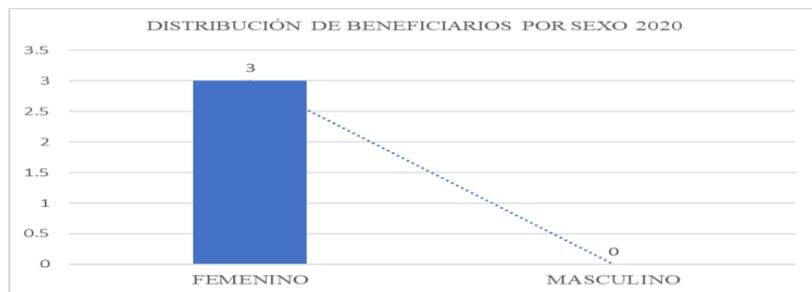
3.3.1 Bienes y/o servicios. Se planteó, como meta física, que el programa beneficiara a tres dueños o dueñas que fungan como comodatarios, los cuales se mantuvieron desde enero hasta diciembre.

3.3.2 Evolución de la cobertura. Se mantuvo la cobertura planteada desde el inicio del año fiscal, manteniendo los tres inmuebles que se ocuparon como sedes para Centros de Desarrollo Infantil en los Pueblos de San Francisco Tlalnepantla, Santiago Tulyehualco y Barrio Caltongo.

3.3.3 Análisis de la cobertura.

a) **Distribución por sexo.** En 2020 hubo 3 beneficiarias de sexo femenino.

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS POR SEXO 2020	
FEMENINO	MASCULINO
3	0



b) **Distribución por tipo de beneficiarios.** La Alcaldía cuenta con 3 inmuebles, los cuales funcionan como Centros de Desarrollo Infantil para atender a niños y niñas desde los 2 hasta los 5 años 11 meses, para brindarles servicio de educación y alimentación en su etapa preescolar.

c) **Distribución territorial, Alcaldía y colonia.** La Alcaldía cuenta con 3 inmuebles que funcionan como CENDIS distribuidos en diferentes puntos de la demarcación, con la finalidad de cubrir la demanda de la ciudadanía de los pueblos de Santiago Tepalcatlalpan y San Francisco Tlalnepantla, así como del Barrio de Caltongo.

d) **Distribución por nivel de escolaridad.** N/A

e) **Distribución por grupos de edad.**

GÉNERO	PERSONAS ADULTAS 21-62 AÑOS	PERSONAS DE LA TERCERA EDAD MAYOR > 62 AÑOS
HOMBRES	0	0
MUJERES	1	2



VII. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

1. Planeación y diseño

1. En cuanto a objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores, no se realizaron modificaciones; por lo que el programa concluyó el ejercicio fiscal 2020 conforme a lo planteado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 274 TOMO II, con fecha 31 de enero de 2020.

2. N/A.

3. N/A

2. Difusión, Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios

4. N/A.
 5. El cambio de inmueble realizado fue en el primer trimestre de 2020 por lo que no fue necesario realizar modificaciones por cuestiones de la pandemia sanitaria por COVID-19.
 6. N/A
 7. N/A
 8. La incorporación de beneficiarios se mantuvo.
 9. N/A
 10. N/A

3. Producción y entrega de bienes y servicios

11. N/A
 12. No hubo presencia de alumnos; sin embargo, los inmuebles resguardaron el mobiliario, equipo y material.
 13. N/A
 14. El material, equipo y mobiliario esta resguardado en los inmuebles.
 15. En los inmuebles se continuó con mantenimiento y limpieza.
 16. N/A
 17. No hubo modificaciones ya que la firma de contratos de comodatos fue en el primer mes del 2020.
 18. N/A

4. Seguimiento y monitoreo de las actividades

19. N/A
 20. N/A.
 21. N/A

5. Identificación de estrategias y fortalezas del programa

22. N/A
 23. N/A.
 24. N/A
 25. N/A
 26. N/A

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 No se encontraron, debido a que el programa operó conforme a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta No. 274 TOMO II, el 31 de enero de 2020.	1.1.1 Por cuestiones de contingencia sanitaria o por algún desastre natural, los inmuebles no son utilizados con presencia de los beneficiarios; sin embargo, continua funcionando el Programa ya que resguarda el mobiliario, material y equipo de cada CENDI.
Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	N/A	N/A
Producción y entrega de bienes y servicios	N/A	N/A
Seguimiento y monitoreo	N/A	N/A
Identificación de estrategias y fortalezas	N/A	N/A

IX. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

IX.1 Recomendaciones

1. Continuar con la operatividad del Programa conforme se ha planteado en las Reglas de Operación.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 02 de junio de 2021.

LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO

(Firma)

**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
